



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 192-2021-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 192-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, diecisiete de marzo del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: Extender un merecido **AGRADECIMIENTO** y **RECONOCIMIENTO** a los Especialistas Judiciales y Secretarios Judiciales de diferentes Cortes Superiores del país, por su participación como **PONENTES** en el Conversatorio "**COMPARTIENDO EXPERIENCIAS**"; evento académico organizado por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín y el Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Civiles, llevado a cabo el miércoles 17 de marzo del presente año.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa Nº 213-2019-CE-PJ, del 22 de mayo del 2019, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso la creación del "Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles", en las Cortes Superiores de Justicia del país, aprobando, además su respectivo Reglamento de Funcionamiento;

Tercero.- En ese orden de ideas, mediante Resolución Administrativa Nº 464-2019-P-CSJU/PJ del 06 de junio de 2019, se conformó el Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de la Corte Superior de Justicia de Junín, que fuera reconfirmada mediante Resolución Administrativa Nº 058-2021-P-CSJU/PJ del 27 de enero de 2021;

Cuarto.- En ese sentido, mediante Resolución Corrida Nº 00023-2020-P-CSJU/PJ del 14 de noviembre de 2020 se aprueba y oficializa el Plan de Trabajo elaborado por el Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles de esta Corte Superior, denominado "Capacitaciones Internas y externas en el Marco de la Implementación de la Oralidad Civil de la Corte Superior de Justicia de Junín";

Quinto.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín y el Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Civiles, han programado la realización del Conversatorio "**COMPARTIENDO EXPERIENCIAS**", en el que participaron de manera brillante Especialistas Judiciales y Secretarios Judiciales de diferentes Cortes Superiores





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 192-2021-P-CSJU/PJ

del país, durante una jornada académica de más de 02 horas, por lo cual corresponde agradecer y reconoce su incomiable participación;

Sexto.- En ese sentido, se viene afirmando que el camino a la consolidación de un Estado Constitucional de Derecho es impulsado fundamentalmente por la justicia constitucional, la cual no solo debe ser ejercida por el Tribunal Constitucional sino también por los jueces del Poder Judicial. Por esta razón, es importante la difusión de temas jurídicos que permitan vincular la justicia con el pleno respeto de los derechos fundamentales de los procesados. Asimismo, resulta enriquecedor para la formación de los jueces y auxiliares de justicia compartir experiencias sobre la forma en la que se viene aplicando el Derecho, pues se debe comprender que el propósito de generar sistemas de justicia que se ajusten a los estándares de respeto a la dignidad de las personas y de los trabajadores constituye una exigencia universal, debido a que el trabajo es un derecho y deber, pero sobre todo un medio de dignificación y desarrollo de la persona;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Extender un merecido **AGRADECIMIENTO** y **RECONOCIMIENTO** a los Especialistas Judiciales y Secretarios Judiciales de diferentes Cortes Superiores del país, por su participación como **PONENTES** en el Conversatorio "**COMPARTIENDO EXPERIENCIAS**"; evento académico organizado por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín y el Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Civiles, llevado a cabo el miércoles 17 de marzo del presente año:

- **Dra. Paola Matilde Benavides Zuñiga**, Especialista Legal de Trámite del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.
- **Dra. Erika Giovanna Palacios Acuache**, Especialista del área de calificaciones del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Lima.
- **Dr. Cristhian Rafael Chumpitaz Pariona**, Asistente de Juez y Especialista de Audiencia del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla.
- **Dr. César Arturo Castillo Vega**, Asistente de Audiencia y Asistente de Juez del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.
- **Dra. Cyntia Lisbeth Jiménez Ramos**, Secretaria Judicial de Ejecución del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral de la Corte Superior de Justicia de Ica.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 192-2021-P-CSJU/PJ



ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Equipo Técnico Distrital para la Modernización de los Despachos Civiles, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN